

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Viernes 11 de Noviembre de 1864.

PROVINCIA.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 509.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia que no estén al corriente en el pago de sus suscripciones, se servirán remitir el importe de las mismas en libranzas ó sellos de franqueo en carta certificada, si no quieren experimentar retraso en el recibo de este periódico.

SECCION POLITICA.

LA ESCLAVITUD EN CUBA.

La anunciada emancipación de los esclavos del Sur de los Estados Unidos es un acontecimiento tan grave, y puede llegar á ser tan trascendental para España, que si apartáramos la vista de él, mereceríamos la nota de tibios é indiferentes en la defensa de los intereses patrios.

El día pasado dedicamos algunas reflexiones al examen de tan importante asunto, y hoy debemos considerar la cuestión bajo el punto de vista relacionado con la isla de Cuba; es decir, inquiriendo el estado que presenta, cuál es el número de esclavos que allí existen, qué medidas culminantes se han dictado para el régimen de los mismos, si se observan, para venir á fijarnos en la necesidad de que por ningún concepto se prescindiera de la aplicación de unas disposiciones que llevan el sello de la benignidad, y que demuestran con cuánta solicitud velaba la metrópoli por hacer más dulce la suerte del siervo y por poner coto á los desmanes de los amos.

Las medidas á que nos referimos, nacidas de un sentimiento altamente cristiano, no se han cumplido siempre exactamente, siendo debido esto á la inconsideración de los propietarios de esclavos, á la tolerancia ó la apatía de las autoridades y demás personas encargadas de exigir la observancia de tales medidas, al inmoderado deseo de lucro que hacía se miraran los esclavos como cosas que era lícito explotar de un modo inicuo y anti-humanitario, á la facilidad, en fin, que mientras no estuvo abolida la trata, había de sustituir y reemplazar los brazos africanos, cuando por un excesivo trabajo, por la sevicia empleada, por desatenderlos en sus enfermedades, se inutilizaban para las rudas faenas del cultivo de Cuba, ó morían.

Hoy, además de haberse suavizado mucho las costumbres, de suprimirse con poderosas máquinas la fuerza del hombre que intervenía en muchas de las operaciones de los ingenios, el mismo interés de los propietarios influye muy directamente en el buen trato que se da á los esclavos.

Una de las razones por que hemos lamentado y lamentamos que en estos últimos años y al presente estén introduciéndose bozales en la Antilla, con menoscabo de los pactos internacionales, es la de que si las introducciones continúan, quizá vuelva y los males que sentía el negro esclavo cuando su abundancia y baratura eran parte á que ocurriesen los escándalos á que sabiamente quisieron poner coto las leyes de Indias, y con particularidad la Real cédula de 31 de Mayo de 1789 sobre la educación, trato y ocupación de los esclavos.

Ponerla en vigor, ó sustituir con disposiciones análogas las que en la actualidad no sean aplicables, es un deber no sólo de humanidad, sino de buen gobierno y altamente previsor, ahora que parece se vá á poner definitivamente sobre el tapete la cuestión de emancipación y que es absolutamente indispensable mostrar al mundo, que si necesidades locales hacen imposible que España acuerde esa misma emancipación, los esclavos, aparte su condición de tales, son bien tratados, reciben sanos y abundantes alimentos, trabajan las horas que pueden soportar, sin abuso de sus fuerzas, y gozan todos los derechos que les están concedidos, de modo que el cumplimiento de aquellas disposiciones y el uso de estos derechos sea uno de los medios indirectos para abolir lenta y gradual-

mente la servidumbre, sin tener que pasar por la violenta transición que produciría declarar de un golpe libres á los que hoy son esclavos.

Así, además, los instigadores y los emisarios de que hablamos el otro día, encontrarían en el mismo siervo un obstáculo á sus planes de propaganda, porque no estando disgustado, ni teniendo desafecto al propietario, resistiría los halagos del que, al ofrecerle la manumisión, le presentaba por toda recompensa, el porvenir de una vida errante y salvaje.

El negro, por más que hablando en general sea su razón muy limitada, tiene un gran instinto y una gran penetración, cuyas cualidades se desarrollan mucho, por pequeño que sea su contacto con los blancos ó con otros negros más civilizados; y merced á ese instinto y á esa penetración, discurre y compara y comprende la diferencia que le resulta de pertenecer á tal ó cual amo, de estar dedicado á éste ó al otro género de trabajo, de prestarlo en las poblaciones ó en el campo; y tan cierto es esto, que se dan no pocos casos en que queriendo el dueño de un esclavo venderlo, el siervo, haciendo uso del derecho de darse amo á su gusto, pide lo que se llama *papel* y acude si es necesario al síndico, que es su defensor nato, para tasarse, para tener los desafueros de su señor, para *coartarse*, es decir, para que se le fije un precio del cual no pueda pasar nunca, al ser objeto de nuevas transacciones.

La práctica de todos estos actos, que tiende á procurar la manumisión, por más que esté un tanto relajada, es efecto de la benignidad de las leyes y disposiciones secundarias que rigen la esclavitud; siendo un hecho que la relajación de esa misma práctica se halla compensada con las costumbres y las circunstancias á que en otro lugar aludimos.

Y la prueba de que se hap manumitido y se manumiten esclavos, la encontramos en la última estadística oficial verificada en virtud de Real orden la noche del 14 al 15 de Marzo de 1861.

Segun los datos que arroja, había en Cuba 218,722 esclavos varones, 151,831 hembras, en junio 370,553; y 109,027 varones libres, 116,816 hembras, en junio 225,843.

Como se vé, no es tan grande la desproporción entre una y otra clase; el aumento de la segunda significa que, dictando medidas que estimulen aún más la manumisión y proporcionen medios de reemplazar con brazos libres los esclavos, la reforma se hará sin sacudimientos ni trastornos, y desaparecerá de Cuba y Puerto-Rico el mal necesario de mantener la esclavitud; si bien en la segunda de estas islas apenas llegan á 40,000 los siervos y no está rodeada la cuestión de los conflictos y complicaciones que presenta en la otra isla hermana.

Prepararse á las eventualidades que puedan surgir, es deber de patriotismo, y desde luego eximirá de grandes responsabilidades al gobierno acudir oportunamente á conjurar las perturbaciones que amenazan, si se lleva á cabo la emancipación de los negros esclavos del Sur de los Estados Unidos.

DIFICULTADES DEL CONVENIO FRANCO-ITALIANO.

Las dificultades que han surgido con respecto á la interpretación que los hombres de Estado de Italia, han querido dar al convenio de 13 de Setiembre, continúan siendo el asunto que ocupa casi exclusivamente la atención de toda la prensa europea. No hay periódico inglés, ni francés, ni alemán, sin tomar en cuenta los italianos, que no venga hace ya días haciendo comentarios sobre el verdadero espíritu de aquel acto diplomático, examinándolo cada cual bajo el punto de vista de la nación ó del partido á que pertenece, y deduciendo consecuencias más ó menos fundadas con respecto á las graves complicaciones que amenaza producir en un término no lejano.

Nuestros lectores conocen ya el contenido de los despachos dirigidos por M. Drouyn de Lhuys á M. Malaret, representante de Francia en Turin, en los cuales se invita al gobierno italiano á dar una explicación franca y leal acerca de los puntos del convenio que en ellos se marcaban y sobre cuyo

verdadero espíritu parecía no estaban de acuerdo las dos partes contratantes.

La contestación á estos despachos no se ha hecho esperar.

La *Gaceta de Turin* del 8 publica el texto de un despacho que el general de Lamarmora, presidente del gabinete italiano, acaba de dirigir á M. Nijra, embajador de Italia en París. Con referencia á este documento importante que por falta de espacio no podemos trasladar íntegro á nuestras columnas, vamos á dar á nuestros lectores una reseña de los principales puntos que abraza.

Empieza el general declarando que la publicación de la Nota de M. Drouyn de Lhuys del 30 de Octubre ha hecho necesarias, por parte del gobierno italiano, explicaciones francas, y principia á darlas diciendo que el actual gabinete del rey Víctor Manuel ha aceptado el convenio porque su texto es claro y terminante y no puede dar lugar á dudas ni cavilaciones, y porque ha creído que el sentido literal de este tratado es ventajoso para Italia.

Dice en seguida que el convenio será ejecutado íntegro y escrupulosamente, porque todo gobierno leal está obligado á cumplir sus compromisos, además de los vínculos de amistad y de gratitud que ligan á Italia con respecto á Francia. Declara que el gobierno italiano se abstiene de toda interpretación y se cree en el deber de reservar absolutamente toda cuestión que no sea la del fiel cumplimiento del pacto estipulado.

Pasa luego á decir que el convenio provee por medio de garantías positivas, á lo que exigen las estipulaciones del Pontificado con respecto á la Francia y al orbe católico, y que el gobierno italiano rechaza hasta el pensamiento de apelar á manejos subterráneos que ha visto con disgusto indicados en la comunicación del ministro del emperador, aún cuando tiene en la acción de las fuerzas de la civilización y del progreso. Añade que las aspiraciones nacionales que no se rocen con la estricta observancia del convenio constituyen un terreno en el cual no puede colocarse el gobierno italiano, porque las aspiraciones de un pueblo pertenecen á la conciencia nacional y no pueden por tanto ser objeto de un debate internacional.

Añade que la reconciliación de Italia con el Pontificado es un objeto que el gobierno no ha dejado de desear ni un instante y que el convenio ayudará á conseguir. Que por lo que hace á la significación que tiene la traslación de la capital, los hechos hablan por sí solos; que el cumplimiento de esta condición se está preparando y que dentro de pocos meses, salva la deliberación del Parlamento, Florencia será la capital de Italia.

En cuanto á los sucesos ulteriores que puedan surgir no pueden ser objeto de inquietud para ninguno de los dos gobiernos, porque los mismos sucesos se encargarán de plantear el problema, y como M. Drouyn de Lhuys ha tomado la iniciativa mencionando la eventualidad de una revolución espontánea en Roma y de la caída del poder temporal, la Italia se reserva también, como la Francia, para ese caso su libertad de acción.

Finalmente, termina el general Lamarmora que el ministerio italiano se presenta al Parlamento con estas miras y estas convicciones; y que en su concepto el convenio abre á los dos gobiernos una senda franca y espedita en la cual el gobierno cree poder contar con el apoyo de los representantes de la nación para rivalizar en lealtad con la Francia.

Como se vé por el sucinto extracto que precede, el general Lamarmora al paso que hace las más ardientes protestas de lealtad y del firme propósito de cumplir fielmente el convenio, se presenta un tanto nebuloso al hablar de las aspiraciones de Italia y del problema que pueden algún día plantear los sucesos futuros.

Aunque suponemos, como parece probable, que el Parlamento italiano aprobará el convenio y sus consecuencias, creemos que esta cuestión ha de dar aún mucho que hacer á la diplomacia, sobre todo mientras la Santa Sede, parte tan interesada en ella, se mantenga en la situación pasiva y expectante que parece haber adoptado, esperando con la resignación de los mártires el golpe que la amenaza.

Haciéndose cargo *Las Novedades* de nuestro artículo de anteayer, copia algunos párrafos, y dice:

«Para que un gabinete marche por la senda del progreso, es indispensable, segun LA LIBERTAD, que haya tres ministros ó cuatro que hagan siempre la oposición á otros cuatro de sus compañeros, de forma que los unos tiren de los otros.»

Confesamos nuestra ignorancia; pero la teoría de LA LIBERTAD solamente la hemos visto practicada en los gobiernos débiles, en los gobiernos sin iniciativa, en los gobiernos que caminan á remolque, y por consiguiente reaccionarios.»

Con recordar que en el artículo á que se refiere nuestro colega, hablabamos de dualismo, y sólo incidentalmente del progreso, basta para colegir lo infundado de sus observaciones, á que replicaremos en pocas palabras.

«Es cierto que dentro de nosotros mismos hay un dualismo que sólo concluye con la vida, entre las pasiones y la razón, entre la materia y el espíritu? ¿Es cierto que esas mismas tendencias contrarias se manifiestan de un modo eficazísimo en la sociedad, donde cada una de ellas tiene sus escuelas y partidos? ¿Es cierto que de concesión en concesión nos llevarían los unos hasta el más grosero materialismo, y que de hipótesis en hipótesis nos conducirían los otros hasta un ideal espiritualismo, seductor y bello, pero irrealizable en el mundo, porque es imposible despojar al hombre de su doble naturaleza? ¿Es cierto que para no incurrir en ninguna de ambas exageraciones, igualmente absurdas, es necesario que procure el hombre armonizar sus encontrados sentimientos, sometiendo las pasiones á la razón y la razón á la autoridad y á la fe, en aquellas cosas en que la razón necesita que la autoridad la ilustre, y en aquellas otras en que la razón se abisma y anonada, invocando instintivamente el auxilio de la fe? ¿Es cierto, por último, que sólo se encuentra al hombre en las vías de su perfeccionamiento y del verdadero progreso, cuando se halla seguro de alcanzar la mayor suma de felicidad moral y material, que es el bien supremo, aunque incompleto, á que puede aspirar en el mundo?»

Pues considerando á los gobiernos como una entidad, y á los individuos que los constituyen, como elementos morales de esa entidad misma, podemos decir de ellos lo que decimos del hombre en general; asegurando que, así como en este es indispensable el dualismo para que pueda ejercitar su libre albedrío, y libremente y con deliberada voluntad emprender el camino de su verdadero progreso, así también los gobiernos, para hacer progresar á los pueblos, encaminándolos por las anchas vías de su prosperidad y engrandecimiento, es necesario que elijan la senda conveniente por donde deben guiarse, y no pueden elegirla cuando no son varias y distintas las que á su vista se ofrecen, y sería una sola, si en su propio seno no luchase aquel dualismo de tendencias.

La observación de *Las Novedades* nos causa extrañeza. ¿Cree nuestro colega que pueda haber progreso social y político sin discusión? ¿Cree que pueda haber discusión, sin que haya dualidad de aspiraciones y diversidad de doctrinas? Pues si esto no es posible, ¿cómo lo ha de ser un gobierno progresista que no pudiera discutir por la absoluta unidad de las ideas y pensamientos de sus individuos?»

Ya saben nuestros lectores que los demócratas habían pensado reunirse el domingo en el Circo de Price.

Para tratar de los preliminares de la reunion se verificó otra noche dos veces en la redacción de *La Democracia*.

Acudió á ella un gran número de demócratas. Se decidió que hablarían D. José María Orense, D. Nicolás Bivero, D. Cristino Martos, D. Nicolás Salmeron, D. Eugenio García Ruiz, D. Manuel Becerra, D. José Cristóbal Sorri, D. Luis Blanc, don Julian Sanchez-Ruano, D. Salvador Saulate, don Emilio Castelar y los primeros oradores del partido democrático.

Se nombró por unanimidad la mesa interina, compuesta de los Sres. D. José María Orense, presidente; D. Emilio Castelar, D. Eugenio García Ruiz, D. Manuel Becerra y D. José Cristóbal Sorri, vicepresidentes; D. Cristino Martos, D. Nicolás Salmeron, D. Carlos Modesto Blanco y D. Mariano Fresno, secretarios.

Pero es el caso, segun dice un periódico, que el señor gobernador civil la ha prohibido, fundándose en lo que previene el art. 3.º de la ley sobre reunion públicas.

Ignoramos con qué fundamento dice *La Política* que los Sres. Estéban Collantes y Ortega Salomon han retirado sus candidaturas en la provincia de Valencia.

Además se añade que el señor vizconde de Villandrado, candidato á la diputación por Valencia, además de haber dirigido una manifestación impresa á aquellos electores, esponiendo su programa

político-económico, manifestó en la junta general, convocada en aquella ciudad, que no pertenecía al partido moderado ni á la union liberal, pero que sus simpatías son en favor de esta; por haber dado cinco años de paz, de gloria exterior y de verdadera libertad al país, acompañada de moralidad sin límites.

Hemos oído decir que el vizconde de Villandrado es candidato ministerial.

Ayer tuvo lugar la subasta del ferro-carril de Leon á Gijón. Una numerosa concurrencia asistió á este acto.

Las proposiciones presentadas fueron cuatro, á nombre de los señores marques de Manzanedo, Mendoza Cortina, Salamanca y Ajero. El primero rebajó cinco millones á la cantidad asignada como subvención; los Sres. Mendoza Cortina y Salamanca, tres, y el Sr. Ajero algunos miles de reales, quedando por consiguiente á favor del oportuno banquero Sr. Manzanedo.

El gobierno abonará á la empresa constructora 195 millones.

Puede decirse que se hallan en abierta hostilidad el Perú y el Ecuador, este último muy favorable á España. El Sr. Flores, que desde Quito vino como ministro plenipotenciario del Ecuador á Roma, había sido insultado en el puerto peruano de Paíta, y tan luego como se supo esta noticia en el Ecuador, el presidente de la república mandó suspender el viaje del representante del Ecuador en el Congreso americano que ha debido reunirse en Lima. Tampoco la república Argentina ha contestado á las excitaciones del Perú.

Segun noticias recibidas de Londres mismo, es positivo que allí se han encontrado unos 100 millones de reales para hacer frente á las necesidades del Tesoro español. Una suma parecida le ofrecen varios capitalistas de Francia. Todos los esfuerzos del ministro de Hacienda tienden á que acudan á nuestro mercado la mayor suma de capitales extranjeros que sea posible, comprendiendo que una gran parte de la masa metálica de nuestro país está consagrada á la desamortización y á las obras públicas.

Por despacho telegráfico se sabe que ayer se verificó con toda felicidad el alumbramiento de la marquesa de la Isabela, hija de S. M. la Reina Madre.

Con tal motivo añade *La Correspondencia* que esta señora volverá á Madrid dentro de breves días y que pasará el invierno en esta corte por consejo de los facultativos.

Hay motivos para manifestar que por ahora no se piensa en combinación alguna para llevar la circulación de los billetes del Banco de España á las provincias. De esto podrá tratarse cuando el gobierno toque á la ley de Bancos y de sociedades, asunto á que por el momento no puede prestarse atención.

Se cuenta que algunos estudiantes de la universidad de Sevilla tenían ajustado en 100 rs. al verdugo para que quemase la real orden sobre Instrucción pública, en un patio. El verdugo no sabia lo que iba á arrojar á la hoguera, y hubiera sin duda alguna llevado á efecto su comision á no ser por algunos estudiantes más impacientes que le advirtieron lo que iba á hacer, y esto dió lugar á que se negase por temor á la autoridad.

El folleto sobre las Deudas amortizables y los certificados de cupones, del Sr. Bravo Murillo, continúa llamando la atención de los hacendistas y banqueros.

Próximamente contestará el Sr. Salaverría en *El Diario Español*, y esto hace creer que tan importante cuestión está llamada á ser una de las principalmente debatidas en el futuro Parlamento.

Los trece concejales elegidos últimamente para este ayuntamiento pertenecientes al partido progresista han acordado, segun se nos asegura, reunirse en los primeros días del próximo mes de Diciembre para acordar la conducta que tienen que observar entre sí para con el ayuntamiento cuando juren sus respectivos cargos.

Los electores demócratas de Barcelona han pedido al gobernador de aquella provincia permiso para reunirse.

No han asistido los concejales progresistas al convite dado al señor duque de Tamames. *La Iberia* da á entender que ha sido cosa de unionistas.

No creemos sea exacto lo que dice ayer un periódico en las siguientes líneas:

«Anteayer se propuso explicar el presbítero Sr. Sanchez su primera lección de *reflexiones*

que me asesinan»—y al mismo tiempo apretaba contra su pecho la maleta en cuyas entrañas estaba concentrado todo su ser, todos sus pensamientos. Poco á poco, sin embargo, se fué tranquilizando, viendo que nadie le agarraba y que no se oía por ninguna parte otro ruido que el del viento que silbaba entre los árboles, é incorporándose con algun trabajo, echó una mirada escurridora en derredor, exclamando en seguida:

—¡Cayal ¡conque estoy sólo! ¡qué fortuna! Los ladrones habrán perdido la pista de mi caballo, cuya velocidad me ha salvado de sus garras.—¡Pero temo mucho que en cambio habrán cogido á Magdalena y la habrán despojado de sus alhajas! ¡Las alhajas de mi hija!... ¡bah! ¿qué me importa á mí de ellas, si pertenecen al bribon de su marido? ¡y en cuanto á mi hija, no hay cuidado que se pierda! Una hija siempre se vuelve á encontrar, aunque no sea más que para hacerle gastar dinero á su padre. Los luises de oro es otra cosa; pues si se pierden, ya no vuelven á parecer; cuando uno se separa de ellos, es por toda la eternidad, y yo más quisiera morir que perder los míos. ¡Ah! ¡aquí los tengo todavía! los estoy palpando con las puntas de los dedos; si no fuera por temor de que sonasen, sacaría algunos y los contaría.... pero no, no, tiempo habrá para ello; procuremos ahora llegar á ese maldito castillo del hechicero. ¡Mañana se echará Flamel por esos campos de Dios en busca de su mujer, y trabajo le mando para encontrarla! —Yo por mi parte, me alegraré casi de que no parezca; esto le enseñará para otra vez á dejarme sólo y de noche en medio del bosque.—A él, que es su marido, le toca vigilar sobre su esposa. Ahora que mi hija está ya casada, yo no soy responsable

Tomando el silencio de su yerno como una señal del desprecio con que oía sus ridículos temores y reflexionando además sobre las fuerzas hercúleas de que estaba dotado Flamel y sobre el terror general que inspiraba su sólo nombre, el avaro se fué tranquilizando por grados. Quedábase, sin embargo, todavía el temor que inspira el viajar de noche por un país escabroso y por caminos que costean los precipicios; pero por otra parte, se le presentaba el poderoso aliciente de poder economizar un mes de manutención y de disfrutar durante el mismo tiempo de la opípara mesa de su yerno que tenía fama en el país de darse, como se suele decir, una vida de canónigo, ¿no debía, pues, arriesgar algo para lograr esas ventajas? y no es bien sabido que la abnegación del soldado que marcha al asalto de una muralla erizada de cañones no es nada en comparación de la abstracción completa que hace de su persona el avaro cuando trata de apoderarse aunque no sea más que de una moneda de dos reales de plata?

Decidióse, pues, á continuar la marcha, y luego que el herrador que había sido llamado á toda prisa, concluyó de echar á la mula las dos herraduras que la faltaban, Griffard montó en su caballo, teniendo ántes la precaución de atarse alrededor de la cintura la preciosa maletita que encerraba su tesoro, á fin de no separarse de tan querido amigo en caso de alguna caída, y de tener el consuelo, en caso de morir en el camino, de apretarlo contra su corazón al dar el último suspiro. Al emprender la marcha, se colocó en medio, entre su hija y su yerno á fin de que no le atacasen por los flancos; y como ya empezaba á oscurecer la tarde, iba lleno de siniestros presagios y temores, aunque consolándose de cuando en cuando con la idea de lo que iba á gozar en el castillo de Montrouge.

Nada de particular ocurrió hasta Pont-Bas, pues blecito situado á la mitad de la altura de la montaña. El último rayo del sol alumbraba todavía á nuestros viajeros, y la senda estrecha y escarpada sólo permitía á Bas-Rouge que marchase al paso. Desde aquel punto en adelante cerró la noche, trayendo consigo la inquietud, por la marcha cada vez más rápida del terrible animal. El avaro, tieso como un maniquí de hierro, é inclinado hacia adelante, miraba espantado, ya el precipicio que limitaba el camino por la parte de la izquierda, ya el bosque que se extendía por la de la derecha, y desde el cual temía á cada momento que un bandido le dirigiese su fusil. De repente vio deslizarse por entre los árboles una cosa cuya forma era imposible distinguir por la ligereza con que pasaba, apareciendo y desapareciendo como una sombra. Para colmo de terror, Bas-Rouge, inquieto, se ha-

bia detenido espantado, y bufaba en direccion al sitio donde se hallaba el objeto misterioso. Sin poder articular una palabra, el avaro tocó con la mano en la espalda de su yerno, y señaló después con el dedo al ser extraño, que se había escondido detrás de un matorral, y al parecer le examinaba con grande atención.

—Le reconozco, dijo Flamel en voz baja: es el duende que ha quitado las herraduras á la mula de Magdalena.... Es el escudero del diablo.... Seguramente es él.... nos acompaña á Montrouge. A media noche saltará sobre la grupa de Bas-Rouge y nos conducirá al escape á los infiernos.

Apenas había acabado de decir estas palabras, cuando el desconocido comenzó á correr á lo largo del sendero, y como si quisiera confirmar la opinión del hechicero, empezó á crujir una larga fusta, acompañando los crujidos con esos gritos cavia vez más agudos que se dan con objeto de excitar el ardor de los caballos y animarles á la carrera.

Bas-Rouge al escuchar el primer latigazo se encabritó y dirigió una mirada salvaje hacia el sitio donde el ruido había sonado; después saltó hacia delante obligado por los espolazos de su caballo, que hizo silbar su latiguello y repitió convulsivamente los gritos del desconocido.

Como un torbellino tempestuoso, desaparecieron en un abrir y cerrar de ojos el caballo y su jinete por la senda, cuyos guijarros echaron chispas al furioso galope del animal que con las crines erizadas, los hijares cubiertos de sudor, y arrojando dos columnas de humo por las narices, seguía su desatentada carrera, mientras que Flamel daba horribles y estrepitosas carcajadas como las de un demente en el paroxismo de la locura.

Griffard, que no había montado á caballo más que una vez en su vida, y que era por consiguiente muy mal ginete; quiso sujetar el suyo cuando emprendió la carrera para seguir al del hechicero, pero no pudo conseguirlo y se vió arrebatado á su vez por el impetuoso arranque del corcel, con peligro inminente de perder los estribos y verse arrojado al suelo. Sin embargo, si sólo hubiese preocupado al avaro en aquel momento el instinto de propia conservación, hubiera conseguido tal vez mantenerse firme en la silla y evitar una caída, agarrándose en último extremo á las crines del caballo; pero tenía en aquel instante enteramente embargada su mente con otra idea que era para él más importante que su misma vida.

El miserable no pensaba más en aquel terrible trance, que en su preciosa maletita que tenía agarrada con ambas manos, por temor de que con los furiosos vaivenes del caballo, se cayese al suelo. Su imaginación alocada poblaba la oscuridad de fantasmas y se creía perseguido por una cuadrilla de bandoleros.

Indiferente al cuidado de conservar su existencia y lejos de procurar contener su caballo, le espoleaba furiosamente y le animaba á gritos para que precipitase más su carrera. Así fué, que como para sujetar su precioso tesoro había soltado las riendas, acabó por suceder lo que no podía menos de ocurrir, y fué que perdiendo por fin el equilibrio, le despidió el caballo y le arrojó con violencia sobre los guijarros del camino, quedando tendido en el suelo todo magullado y contuso.

Pero es la vez de exhalar ayes de dolor físico, por el que experimentaba su cuerpo en aquel instante, sólo gritó: «¡Ladrones! ¡ladrones! ¡que me roban!

¡que me asesinan!

históricas y habiendo hecho un discurso furiosamente político, el presidente, Sr. Orti y Lara, tuvo que llamarle dos veces al orden. También el señor Villóscosa se quedó de brazos cruzados cuando el Sr. Sánchez de La Haza comenzó a leer el texto del Sr. Sánchez de La Haza... (La Haza no dará más lecciones. Parecerá que el Sr. Sánchez de Orti y Lara que para combatir el racionalismo armónico de Krause, se ocupó únicamente del Sr. Sanz del Río, da la medida exacta del espíritu de la facción neo-católica.)

No se confirma la noticia de que el Sr. García Pego haya sido separado del gobierno de Zaragoza.

Leemos en un periódico la siguiente noticia: «Personas intimamente entrañadas de lo que pasa en la esfera política, señalan hoy al Sr. Gutiérrez de la Vega, gobernador de Madrid, como destinado para desempeñar la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, por pasar el Sr. Rodríguez Rubí a ocupar un alto puesto diplomático al Consejo de Estado.»

Ignoramos si es exacto lo que se dice en las anteriores líneas, pero sólo o si el Sr. Gutiérrez de la Vega, es digno de cualquier alto puesto á que la confianza del gabinete lo destine.

Seguimos insertando algunos trozos del folleto del Sr. Bravo Murillo.

La reclamación dirigida á que se vendan, aplicando su producto á la extinción de la Deuda, amortizable, los bienes adquiridos por el Estado como mostrencos, los procedentes de tanteos y adjudicaciones por débitos y los revalos y baldíos, es de justicia incontestable y evidente.

I. La proposición que se acaba de sentar es la disposición literal de la ley de 1.º de Agosto de 1851. No hay por lo tanto necesidad de aducir razones para demostrarla; basta recordar el texto de la ley. El artículo 1.º de la ley de amortización de la Deuda (n.º 1.º) «todas las fincas, foros y derechos pertenecientes al Estado como mostrencos, y los procedentes de tanteos y adjudicaciones por débitos», y «destina igualmente (n.º 2.º) «los revalos y baldíos, á cuya enagenación (añade) «se procederá con las excepciones y en la forma que se establezcan en una ley especial, para lo cual someterá el gobierno á las Cortes el oportuno proyecto de ley en la presente legislatura.» La disposición es clara, terminante: se mandó invertir en la amortización del producto en venta de los bienes que procedían de mostrencos y de tanteos y adjudicaciones por débitos, pues se destinó á ello, no la renta, sino el capital, y son los mismos bienes, y se mandó dar igual inversión al producto de los revalos y baldíos, debiendo procederse á su venta, con las excepciones y en la forma que se determinase por una ley, cuyo proyecto presentaría el gobierno en aquella legislatura. Al pedir, pues, el producto en venta de todos estos bienes, se pide el cumplimiento de la ley; se pide lo que se ofreció solemnemente; piden los tenedores de la Deuda amortizable lo que se les debe.

II. «¿Cuáles son las razones de no haber aplicado desde luego los indicados bienes á la amortización? En cuanto á los que han sido adquiridos por el Estado como mostrencos, y los que proceden de tanteos y adjudicaciones, el motivo ha sido, en mi sentir, su misma insignificancia; la cual ha hecho que no se hayan fijado en ellos ni el gobierno ni los acreedores, quienes no han reclamado la aplicación de aquellos bienes especialmente, habiéndolos comprendido en la reclamación general, y no habiendo de consiguiente aducido, cual hubiera convenido, su derecho, que es claro y evidente, pues cuantos bienes de las indicadas procedencias existan y hayan existido, han debido y deben ser aplicados á la amortización.

Con respecto á los revalos y baldíos, creo sinceramente que si los tenedores de la Deuda amortizable hubieran limitado, como debían, sus pretensiones á que se aplicasen á la amortización dichos bienes y los comprendidos en el número 1.º del artículo 1.º, ó el valor de los unos y los otros, lo habrían conseguido hace tiempo.

La exajeración de sus reclamaciones ha sido, á mi juicio, la principal causa de haber limitado el asunto á la situación en que se halla. Hechos importantes y graves nacieron muchas veces de causas pequeñas y livianas. Abramado constantemente el ministro de Hacienda, como todo ministro y más aun aquel que de los otros ramos, con el peso de gravísimos negocios, no habiendo tal vez descendido al examen minucioso y detallado de las reclamaciones de los tenedores, apreciándolas en conjunto, viéndolas tan exajeradas y enormes, y conociendo des de luego la absoluta imposibilidad de que tuviesen fundamento sólido, porque no es posible que, al formar la ley de 1.º de Agosto de 1851, se hubiese gravado á la nación con sacrificios superiores á los recursos, las desestimase virtualmente en el hecho de no proponer á las Cortes resolución alguna. Llegado después el caso de tratarse del asunto en las Cortes, el motivo de separarse, como á mi parecer, se separan de la disposición de la ley de 1.º de Agosto de 1851 el proyecto de ley presentado en 31 de Marzo de 1862 y el aprobado recientemente por el Congreso de los diputados, destinado á la amortización uno y otro seis millones, aunque en diferente forma ó bajo diverso concepto, en lugar de aquellos bienes, es la imposibilidad de deslindar en el día todos los bienes que han pertenecido á las clases indicadas, siendo sumamente difícilísimo hasta el hacer una investigación que produjera algunos; y lo es asimismo lo exigido de los que, aun á costa de prolijas averiguaciones, pudieran descubrirse. Ciertamente esto, indudable, en mi sentir, como se demostrará; pero no es bastante para justificar la falta de cumplimiento de la ley, pues para ello sería necesario que hubiese una imposibilidad absoluta de hacer lo que la misma previene. Hágase, sea cual fuere el resultado; dese á los tenedores de Deuda amortizable lo que se les ha ofrecido; y si esto no satisficere sus deseos, si no es lo que ellos han podido esperar, ni aun lo que de buena fe creyeron las Cortes y el gobierno cuando este presentó y aquellas votaron el proyecto de ley, no tendrán ciertamente derecho á reclamar.

III. Limitadas á lo expuesto las reclamaciones de los

tenedores de la Deuda amortizable, han sido y son legales, justas, incontestables. Siempre lo he creído así, y á muchos de los mismos interesados lo he manifestado, reconociendo en general la razón que tenían para reclamar, persuadido de que era lo indicado y no otra cosa lo que pedían, pues lo indicado y no otra cosa es lo que dispone la ley; pero al ver que demandan lo que la ley no les ha dado, al examinar sus reclamaciones y las cuentas que forman, no puedo menos de conocerlo lo caprichoso de estas cuentas y lo infundado de aque las reclamaciones, admirando y deplorando su tenaz empeño y su ceguedad.

Aplicando anualmente á la amortización de la Deuda seis millones de reales, hace el Estado mayor sacrificio y se dá más que aplicando los bienes anteriormente mencionados, pero no se dá lo que los tenedores de aquella Deuda tienen derecho á reclamar.

I. Que, aplicando á la amortización de la Deuda seis millones anuales en lugar de los revalos y baldíos, el Estado haría un sacrificio mayor, mucho mayor que el que puede resultar de la aplicación del producto en venta de aquellos bienes, es evidente por sí mismo y no exige demostración. ¿Qué sacrificio resultaría al Estado de la enagenación de bienes que no le han producido ni le producen nada? ¿Ha sacado ó saca alguna provecho de esos bienes? ¿Los utiliza de alguna manera? ¿En dónde están sus rendimientos? ¿Cuál es la pérdida del presupuesto de ingresos en que figuran los productos de esos bienes? Segun los cálculos y las cuentas de los poseedores de Deudas amortizables, deberían estos productos consistir en muchos millones, y sin embargo, han sido y son nulos, porque nulo puede estimarse el que, rebuscando como con un telescopio los presupuestos, se encuentra en ellos. En los presupuestos de las Cortes generales del Estado hasta el año de 1855 venía consignándose (en partidas públicas) un renglon que decía «Baldíos y revalos», y tanto en fincas rústicas y urbanas, como en censos; pero en las cuentas de los años 1853 y 54 sólo se vé una finca rústica de dicha procedencia, con el valor capital de 860 rs. Desde 1855, por consecuencia de las leyes de desamortización, sólo viene figurando en las cuentas los bienes del Estado, sin designación de «Baldíos y revalos.»

¿EN OCHOCHIENTOS SESENTA REALES consistía el producto de los revalos y baldíos, segun el presupuesto (OCHOCHIENTOS SESENTA REALES eran el ingreso en 1853 y 1854 (y lo mismo debe creerse respecto del tiempo anterior y posterior) procedente de los baldíos y revalos? ¿Se dudará, pues, de que dando el Estado seis millones anuales para la amortización de la Deuda, daría mucho más que dando los revalos y baldíos? Podrá decirse que aunque el Estado, en caso de venderse y aplicar su producto á la amortización los baldíos y revalos, no haría un costoso sacrificio, los medios de extinguir la Deuda serían mayores aplicando á ella el producto de aquellos bienes, los cuales no dejan de existir, ni de tener un valor que sería grande y efectivo si se pudiesen en venta, porque el Estado no los utiliza, porque el gobierno los mire con indiferencia y aún con abandono. Esta creencia de los tenedores de las Deudas amortizables, como todas sus creencias y todos sus cálculos en general, es ilusoria. Aplicándose á la amortización el producto de los revalos y baldíos, se destinaria á ella mucho menos que aplicándose seis millones anuales. El producto de los revalos y baldíos, aunque estos se vendiesen todos inmediatamente, importaría una suma tan reducida, que ascendería á muy pocas anualidades de aquella cantidad, si es que llegaba.

II. En el dictamen de la mayoría de la junta de la Deuda que informo sobre este asunto antes de presentarse á las Cortes el proyecto de la ley de 1.º de Agosto de 1851, en cuyo dictamen fundan los tenedores de las amortizables los quiméricos é imaginarios cálculos que forman sobre el asombroso valor de los revalos y baldíos, se encuentra una prueba de lo que se acaba de manifestar. Se reconoce en él la gran dificultad de hacer la estimación de esta clase de propiedad, sobre lo que no se tenían datos ciertos; creyéndose por lo mismo conveniente su venta, la cual sería quizá el medio más eficaz, si no el único, de arrojar alguna luz sobre esta parte de la estadística territorial; manifestando que había imposibilidad de formar un cálculo seguro acerca del valor de aquellos bienes, aunque se creía poder sentar que era considerable.

Para reforzar, dice, este medio (el de la amortización) á la cual proponía que se aplicasen los bienes «para reforzar este medio, en el adjunto proyecto se dispone la enagenación de los baldíos y revalos que no sean de legitimo aprovechamiento común de los pueblos, y cuya redención ó propiedad particular es uno de los objetos por que tanto han declamado escritores y estadistas de gran nota, y que tanto ha de contribuir al fomento del país y á la riqueza del Estado. La gran dificultad de este punto se halla en la estimación del importe de esta clase de propiedad, puesto que no se tienen datos ciertos; pero sobre no ser reparo suficiente para impedir la aplicación de estas fincas á la Deuda, sea cual fuere su valor, quizá la venta, poniendo en movimiento á la parte del interés privado y la acción de la autoridad, será el medio más eficaz, si no el único, de arrojar alguna luz sobre esta parte de la estadística territorial.

«En la imposibilidad de formar un cálculo seguro, bien se puede sentar que, á pesar del trascurso del tiempo y del espíritu de usurpación á que ha dado margen la incuria administrativa por defecto de las guerras y vicisitudes políticas, el valor de las tierras baldías llega á una suma considerable, como se infiere sólo de la despopulación actual de nuestras provincias de Castilla, Mancha, Extremadura y Andalucía, y como lo atestiguan la opinión de personas entendidas y prácticas en la materia

«Además, si no hay dato alguno fijo para calcular este capital en 300 millones de reales, como ahora lo hacemos, no hay tampoco ninguna prueba ni documento de lo menos que seramos; ni razon, ni siquiera indicio para combatir nuestro aserto, ántes bien se halla robustecido con el apoyo de una persona que á la autoridad de sus luces añade la de su posición como individuo del gobierno. En su proyecto de ley para el arreglo de la Deuda interior, en 1835, el señor conde de Toreno, que también aplicaba, aunque en menor escala, á esta Deuda el principio de la amortización, «destinaba á ella la mitad de los baldíos y revalos, calculándola en 600 millones de reales. No es

por tanto mucho que una riqueza, computada en éstas en 1,200 millones, figure hoy entre los medios de amortización por el cálculo moderado y aún escaso de 900.»

Cierto es, como lo demuestra el párrafo preinserto, que la mayoría de la junta calculó el valor de los revalos y baldíos en 300 millones; pero es igualmente cierto: 1.º que reconoció, y lo manifestó expresamente en la misma parte de su informe que se acaba de insertar, que no habia datos seguros para fijar aquel valor; 2.º que su cálculo se fundaba, no en dato alguno, pues no existia, sino en otro cálculo, en el que cinco años ántes habia formado el señor conde de Toreno, el cual podía ser equivocado, puesto que no descansaba tampoco en datos fijos; 3.º que aun suponiendo fundado este cálculo, la reducción á la cuarta parte de la cantidad estimada por el señor conde de Toreno, que hacia la mayoría de la junta, reduccion arbitraria, por no decir caprichosa, es una prueba más de la inseguridad y desconfianza con que esta procedia en sus apreciaciones, á no creerse que el valor de los revalos y baldíos iba decreciendo (asi ha sucedido realmente) en proporción al tiempo que trascurre, en cuya suposición, y en la de que este decrecimiento debería ser en cada año mayor que en el anterior, bien puede asentarse que, si en los quince años inmediatamente anteriores al de 1850 se habia reducido el valor de los bienes por la disminución de estos, pues no podia ser otra la causa) de 1,200 á 300 millones, en los cinco años que han trascurrido desde el de 1850 hasta el presente, se habrán reducido dichos bienes á la nada; y 4.º que en la ley de 1.º de Agosto de 1851 no se mandó aplicar á la amortización de la Deuda cantidad determinada por razon de los revalos y baldíos, sino el producto en venta, fuera el que fuese, de estos bienes, lo cual bastaría siendo un hecho que no permite duda ni controversia en el asunto. A esto se agrega que tampoco se hizo en dicha ley, ni aún en el preámbulo de su proyecto, estimación ni cálculo alguno acerca del valor de dichos bienes; ni se indicó nada; ni se alimentó ninguna esperanza sobre este punto; ni se manifestó conformidad con el cálculo que habia formado la mayoría de la junta, cuyo dictamen, en algunos puntos no aceptó el gobierno, habiéndose propuesto en el proyecto y establecido en la ley en muy diferente sentido. «Todos ellos (se decía en el preámbulo del proyecto de ley, habiendo de «los informes ó dictámenes de la junta) han sido «examinados con detenimiento y meditación profunda por el gobierno; y de sus bases, y en especial de las en que se funda el de la mayoría de las sesionadas Junta directiva, hechas algunas alteraciones y modificaciones que se ha creído conveniente introducir, se ha formado el proyecto que ahora se somete al examen y deliberación de las «Cortes.»

REVISTA DE LA PRENSA. Varios periódicos de ayer hablan del proyecto que existe de formar un cuarto partido. Para que nuestros lectores conozcan cuanto se escribe acerca de este pensamiento, insertamos á continuación los párrafos que dedican al asunto.

La España. «No sabemos en qué centro misterioso, en qué rincón oculto tras de qué bastidores se estará ensayando la comedia política tantas veces silbada que lleva por titulo *El cuarto partido*; pero se habla tan generalmente y con tal seguridad de esta vigésima intentona que ya no es posible desentenderse de esa especie que por todas partes suena como moneda corriente.

Prescindamos por hoy de la manera con que se sugieren referen los bien enterados, se está tejendo esta tela de araña; hagamos caso omiso también por hoy de los diferentes pareceres públicos y particulares en que los que se precian de perspicaces creen distinguir los mal ocultos hilos de esta mal urdida trama; y por último, apartemos de este entretenido asunto las cosas y las personas para ver si podemos enterarnos de la idea, ó mejor dicho, del bien que se propongan los que tal propósito abrigan.

Indudablemente la política padece también sus enfermedades, y eso que aspira á formar un cuarto partido es una especie de tumor frío que de algún tiempo á esta parte les sale á todas las situaciones. Es una hinchazón que señala en la piel sin llegar nunca á romperla, que sube y baja según las variaciones de la atmósfera política, y que sin llegar nunca á producir la muerte altera las condiciones naturales de la vida y entorpece el movimiento regular de la máquina.

«¿Qué es el cuarto partido? En el largo mando de la union liberal aparecieron los primeros síntomas de este padecimiento; presentémosle más claramente en el ministerio Miraflores; hizo sus tentativas con el ministerio del Sr. Arrazola; ha persistido durante el ministerio del Sr. Mon, y ahora es nuevamente el tema de todas las conversaciones. Se distingue esta combinación política, siempre problematica, en el misterio con que trata de ocultarse á sí misma. Considerada por las líneas indecisas con que se ofrece á la observación de los que no estamos en la intimidad de sus secretos, más que el intento absurdo y ridiculo de formar un cuarto partido, parece la sombra indeterminada de una conspiración que persigue á los gobiernos.

La formación del cuarto partido suena siempre como una amenaza contra el ministerio que en la sazón gobierna; es una oposición latente, oscura, que se esconde á la observación, pero que se siente. Tal vez tiene más de perspectiva que de realidad; es posible que sea la sombra y no el cuerpo, pero ello es cuando menos un tema que anda de boca en boca sin que nadie se atreva á decir francamente ese es mi pensamiento.

La formación del cuarto partido, tantas veces anunciada y nunca realizada, parece un crimen cuyos autores no se encuentran por ninguna parte; es un proyecto huérfano, que nadie se determina á reconocer públicamente como suyo. Sus autores y sus partidarios guardan el más riguroso incógnito; y si en efecto se intenta una tentativa, se fragua como una sorpresa, como una intriga.

Sea lo que quiera, ello es que este nuevo modo de incubar partidos es tan extraño que se puede tomar como medio más que como partido. Pero volviendo la espalda á esas sombras en que por lo visto se esconde, y buscando un rayo de luz que ilumine la oscuridad en que se enuelve, preguntamos: ¿Qué podría significar políticamente el momento de su caída, le vio alejarse frotándose alegremente las manos. Después volvió atrás, se detuvo en una roca que dominaba el valle y vio con satisfacción que de la Durolle se elevaban vapores espesos que harían más opaca la noche, que de suyo era ya bastante oscura.

«¡Bravo! ¡bueno valió dijo para sí Fúinet. Y continuó su camino; siempre acercándose á Magdalena, hasta que llegó al estanque de las Tres Gotas, llamado así porque tres manantiales, filtrando al través de las rocas, venían á juntar allí sus puras y cristalinas aguas. En aquel mismo punto convergían, formando una encrucijada, el camino que conducía á Mont-rouge, el que iba á la ciudad de Thiery, y por último, el tercero y el más escabroso de los tres, que llamaban la senda de las Cabras, y conducía al molino de la Mala.

Habiendo notado el enano que Magdalena, que iba montada á la amazona, tenia la cabeza inclinada á la izquierda, fué á agacharse al costado derecho del camino por donde ella venia, entre los espesos matorrales que habia á ambos lados del mismo. En aquel momento la espesa niebla que se levantaba de la Durolle vino á hacer más densa la oscuridad de la noche, de suerte que no se veían materialmente los dedos de la mano, como suele decirse, y Magdalena hubiese podido muy bien pasar por delante de Fúinet sin que éste lo advertiera, si éste, que tenia un oído sumamente fino y estaba escuchando con el mayor cuidado, no hubiese notado su aproximación por las pisadas de la mula. Dotado igualmente de una vista perspicaz, distinguió perfectamente al través de las sombras de la noche la esbelta figura de nuestra heroína que,

realidad de ese cuarto partido? ¿Qué combinación de ideas, qué *leje maneje* de principios, qué cantidad de órden, y qué cantidad de revolución mezcladas entre sí habian de dar la receta política que pudiera servir de doctrina, permitásemos la palabra, á este nuevo partido? Y en el caso de que se encontrara una combinación más, ¿dónde está la gente que habia de seguirla?

O el cuarto partido no es nada, absolutamente nada, ó es un juego de manos. Pero esta especie corre, es propósito se dá por seguro, y aunque no lo creamos, debemos advertir que sirve de estímulo á ciertas aspiraciones de motivo á diversos comentarios de causa á justos recelos.

Al hablar así, nos dirigimos al gobierno para que por su parte disipe las sombras que sobre el tema del cuarto partido se están levantando hoy como se han levantado otras veces. La Razon Española.

LA NUEVA PARCIALIDAD. «Siempre habíamos creído que el intento de fundar una nueva parcialidad política, no era otra cosa que un loco ensueño de ambiciones desesperadas, de esas ambiciones que no se sacian con alcanzar elevados puestos, si miran enfrente de sí ó al lado suyo, otras personas que con superiores títulos ejercen una legitima supremacía. Pero no porque hayamos creído una irrealizable quimera aquel conato, es ménos cierto que existe, y desde el punto en que vemos la ciega ostentación, el temerario empeño con que varios periódicos misteriosamente se consagran á negarlo, es para nosotros indudable que algun oculto propósito, alguna interesante mira encierran esas denegaciones que serian de todo punto inútiles, si en efecto se tratara solamente de una invención cuya misma falta de fundamento seria en ese caso bastante para desacreeditarla.

Sabemos muy bien que los partidos no nacen, ni se entienden por la voluntad de hombres más ó ménos interesados en tenerlos; pero por este mismo, por lo mismo que semejante intento es tan absurdo, sería ridículo, y poco ménos que imposible el inventarlo y suponerlo, si en realidad no existiera; por esto mismo también seria innecesario negarlo, bastando su propia inverosimilitud para contradecirlo, si en efecto todo lo que acerca de esto se dice, fuera una pura invención.

El intento, pues, podrá ser todo lo descabellado, todo lo quimérico, todo lo absurdo que se quiera, pero sin embargo, repetimos, que existe. Todo esto nos inquieta á la verdad bien poco, porque es indudable que nunca pasará de un conato, y si por acaso así no fuese, solamente veríamos en ello un monstruoso engendro á quien la ambición y el odio que lo habian producido disolverían bien pronto, porque con tales vínculos nada puede fundarse sólido, elevado y noble. Nos importa, pues, únicamente que las posiciones se aclaran, y nos importa sobre todo demostrar con cuánta inexactitud niegan algunos periódicos un hecho evidente.

Remontemos un poco la fecha de nuestras observaciones; consideremos el aspecto que ofrecia la política durante el ministerio Miraflores; compáremoslo con el que ofrece en la actualidad, y no podremos ménos de preguntarnos: ¿En qué consiste que los elementos tan unidos y compactos entonces, los que partiendo de opuestos bandos llegaron á identificarse y confundir sus intereses en una sola causa, los que desde entonces establecieron un común acuerdo, hoy sin rompimiento de ningún género se encuentran separados? La antigua tendencia de la union liberal, con los moderados también disidentes, supuesto que el moderadismo los rechazó, llegaron entónces á formar un solo cuerpo; en ambos elementos así confundidos está simbolizada aquella situación. Esto es evidente. ¿Y qué es lo que vemos hoy? Si esta situación representa lo mismo que aquella, ¿cómo faltan en ella los disidentes unionistas? Si no es lo mismo, ¿cómo se encuentran encamionados en su seno los moderados disidentes?

Se nos podrá decir que aquella fué una situación transitoria y de transacción, y que cada uno de los elementos que la componían se vio al fin, en su antiguo campo. Pero esto no es exacto, porque cuando tal sucede cada uno mantiene su bandera, y aquí hemos visto que todos han levantado una bandera común, y que á pesar de haber sobrevenido otras situaciones en bien distinto sentido, esos elementos han continuado unánimes y sin definirse con diversidad en ninguno de ellos.

Niegan, pues, en buen hora algunos periódicos, los conatos de formar un cuarto partido; nieganlo, que á nosotros poco nos importa; otros á quienes más directamente interesa esto, sabrán lo que deben creer y tocarán el resultado de sus creencias.

La Nación. «Tras los infructuosos ensayos de históricos, y conservadores, y moderados-liberales, se anuncia la incubación de otra agrupación de personas, que á falta de calificativo propio, se ha de denominar *cuarto partido*. Hubo, sí, mal no recordamos, tal pensamiento durante el gabinete Mon-Cánovas, atribuyéndose á este último hombre público el propósito de realizarlo. Hoy también parte la idea de las alturas del poder, designándose á dos ó tres ministros como iniciadores de plan tan descabellado. Habrían de componer el núcleo de ese *cuarto partido*, caso de llevarse á cabo, los elementos llamados liberales del antiguo moderadismo; elementos dispersos, agregados á las diversas fracciones que se vienen sucediendo en el mando. Su objeto no es otro que sustituir al gabinete actual, evitando que el general O'Donnell vuelva á ocupar la presidencia del Consejo. En cuanto á principios políticos, no hay que preguntar cuáles sean los que hubieran de servir de símbolo á la nueva secta; dentro de la *ancha base*, frase también de las *vecinias* de sentido, podría acomodarse, prestando y recibiendo á la vez apoyo, cualquier grado de socorros mítnos, entando á más ó ménos hayan contribuido á la caída de los ministerios O'Donnell, Miraflores, Arrazola, Mon, y contribuyan asimismo á la desaparición del rey de Narvaez.

Posible es que se constituya con tales elementos otro gobierno que suceda al actual: á nosotros, acostumbrados á presenciar los sucesos más raros é inverosímiles, lejos de causarnos sorpresa, nos demostraría cuan exacto es nuestro axioma, ya otras veces indicado, de que en política, todos los hechos, grandes ó pequeños, naturales ó extraordinarios, tienen un encañalamiento lógico, fatal, indeclinable, principalmente cuando en la decadencia de sistemas gastados son precursores de los cambios radicales. No se crean, pues, los autores

casí privada de sentido, se dejaba llevar maquinalmente á donde le conducía su cabalgadura. Levantándose entónces Fúinet con gran precaución, se acercó muy silenciosamente al camino, y en el momento en que la mula pasaba por delante de él, se lanzó hacia ella por el lado opuesto al que ocupaba Magdalena, y acercándose á la cabeza del animal, agarró la brida suavemente para que no se asustase ni alterase el paso que llevaba, y enteramente escondido por el pesucero y paletilla derecha de la mula, cuyas largas crines le cubrían la cabeza, gracias á su pequeña estatura, tomó la senda que conducía al molino.

Todo esto fué ejecutado con tal prontitud y destreza, y con tan poco ruido, en medio de una noche tan lóbrega, que hubiera sido preciso que Magdalena hubiese estado observando con mucha atención lo que pasaba á su alrededor para que se apercibiese de ello. Pero la desventurada se encontraba en tal disposición de ánimo que le era imposible notar nada de cuanto ocurría fuera de su foro interno; de modo que aun que no hubiese tomado el enano tan minuciosas precauciones su plan no hubiera dejado de tener el mismo feliz resultado.

del pensamiento que merecen privilegio de invención; no se liongeen, si alcanzan resultados favorables, por haber creado una entidad política de fuerza tal, que se haga instantáneamente dueño del poder; porque su invento y su victoria serian simplemente la consecuencia de la desorganización de los elementos conservadores, y un motivo más de disgustos, choques y contiendas.

Tampoco representaría situación semejante una nueva faz en el período que atravesamos. Si los ministerios de Miraflores y Mon fueran susceptibles de recibir nombre, ninguno otro les convendría como el de *cuarto partido*, por haberse colocado en una posición en cierto modo equidistante de los otros; posición en que les fué imposible sostenerse, porque el absurdo no produce nada lógico y verdadero.

Para nosotros, todos estos ensayos, que aumentan cada vez más la confusión y desquicia á los elementos conservadores en los momentos mismos en que los verdaderamente liberales adquieren cohesión y se organizan poderosamente, son hechos que preparan, con esa fatalidad inexplicable que preside al desenvolvimiento histórico de las manifestaciones sociales, el cambio de sistema, sea por medios pacíficos, cosa á nuestro entender difícil, ó por medio de *acciones fuertes*; sea por consecuencia de sucesimientos políticos, cuya intensidad y trascendencia á nos atrevemos, ni es posible calcular. Esperemos tranquilamente, que el triunfo de la libertad quizás no está lejano. El Ancora.

EL CUARTO PARTIDO. «Decíase de los antiguos egipcios que su fortuna llegaba hasta el punto de hacerles los dioses en la huerta, y prolojando la frase, puede hoy aplicarse á España donde los grandes hombres y los grandes partidos creen con tan espontánea abundancia como los tubérculos y las legumbres en los cultivados campos.

La exactitud de esta opinión viene á demostrarse concluyentemente á poco que la consideración se detenga en lo que de algún tiempo á esta parte viene sucediendo en la esfera de la política. Arrancado de la *masa del tresillo* para prestar un gran servicio al país, según la *locución*, el honorable marqués de Miraflores, apenas posesionado del olimpo ministerial, rompiendo con anteriores compromisos, y olvidando lo llamado á ser el puente entre la situación que relevaba y la que estaba destinada á sucederle, empeñose en formar un nuevo partido amalgamando dos palabras para formar una denominación incoherente, subió á fin entre la risa de los unos, las burlas de los otros y el epigramático saludo de todos.

Tras un ministerio *histórico* que murió á manos de sus mismos amigos y correligionarios, sin duda porque la atmósfera reaccionaria en que procuró envolverse llegó á asustar á los mismos que hoy suscriben y pasan por actos más significativamente reaccionarios que los que entónces rechazaron, sin duda porque la cartera ministerial les ha hecho cambiar de criterio, vino á encargarle del gobierno el nunca bien celebrado ministerio Mon-Cánovas, con las mismas condiciones y bajo iguales auspicios que obligaron al marqués de Miraflores á cambiar por las lides parlamentarias el tranquilo rincón de su chimenea, y las pacíficas emociones del tresillo.

Conocidos de todos, los antecedentes del embañador en *partibus* de Francia, así como también los del *aconcejado* joven que le sirvió de ministro de la Gobernación, causó no poca extrañeza el que, recogiendo la primitiva idea de Miraflores, dieran pasos y celebraran conferencias para llevar á cabo la formación de ese *cuarto partido*, para llevar á cabo con el nombre de *partido constitucional*. El éxito no coronó tan laudables esfuerzos, y los resultados fueron también iguales á los que ántes habian sido.

La composición á ser cierto lo que se dice, es tan abigarrada y heterogénea como son los principios políticos del que ha soñado tan peregrino invento; los hombres que han de militan en ese partido, en cuanto á opiniones, sólo tienen un punto de contacto, el sacrificio por servir á su país siempre que sea en los primeros puestos, lo cual como se vé no puede ménos de estar muy conforme con las aspiraciones y los propósitos del *Moderno moderado-demócrata-progresista-liberal-conservador-uniónista*, que va á comenzar la *egira* de su predicación.

«Pero llegará á triunfar su propósito? Es imposible; para uniones y amalgamas basta y sobra con la capitaneada por el general O'Donnell. En el campo de la política sólo pueden arrastrarse y vencer los partidos que viven de una idea; sólo pueden triunfar en aquellas agrupaciones que se consagran al desarrollo de principios generadores del bien, siempre que con lealtad se practican.

«¿Qué principios, qué idea es la que vá á desarrollar el *cuarto partido*? Por seguro, que ni á los mismos que hoy acarician ese deseo, saben más que nosotros en el particular, pues que entre ellos se cuentan más colores que los que produce el rayo solar al descomponerse en las facetas del prisma.

Con estos antecedentes no es aventurado asegurar que el *cuarto partido* tendrá la misma suerte que los proyectados por sus antecesores, y que se estrellarán sus esfuerzos ante la opinion pública que repugna esas amalgamas y alianzas entre personas que, al buscar un campo común; se olvidan de sus principios para realizar un consorcio cínico que sólo ha de producir, cuando mucho, la satisfacción de su deseo personal.

Pero si, lo que no es creíble, ese deseo llegara á conseguir el triunfo, por entónces, nuestra tarea es tan fácil que desde hoy nos comprometemos á desempeñarla. Combatiémoslos esos *cuatro marañides* políticos, con los artículos publicados en los periódicos, con los discursos pronunciados en el Congreso, y con las distintas manifestaciones que todos esos *marañides* han escrito y declamado contra el escepticismo y la corrupción política de que á nuestras veces como ellos se presta á esas confusiones y contubernios.

La Regeneración continúa defendiendo al Pontificado. «Si, dice con elocuencia, es indudable: se acerca la hora suprema; pero no se olvide que lo que está cercano no es la muerte, sino la resurrección del catolicismo, de esta religion divina, que si alguna vez puede aparecer como abatida, jamás desalta de levantarse como vencedora. Los incrédulos hallan siempre la ruina en lo mismo que consideran como un triunfo. El día en que Simón Magó quiso elevarse en el aire para celebrar su triunfo contra los apóstoles, cayó al suelo, se destruyó

agitado vivamente, y tenido en constante excitación. En muchas ocasiones se observaban estas relaciones intimas que indudablemente existen entre las leyes del mundo moral y las del mundo físico.

A los gritos y latigazos de Fúinet, el principio de la escena que vamos describiendo, cuando el enano espantó el caballo del hechicero, Magdalena, viéndose abandonada por su padre y por Flamel, levantó la cabeza con asombro, y no creyendo que Griffard corriese ningún peligro, no se fatigó el espíritu en tratar de adivinar la causa ú objeto de aquella fuga precipitada de su padre y de su esposo.

En cuanto á ella misma, iba á verse sorprendida por la noche en medio de un camino peligroso y solitario, abandonada á sus propias fuerzas, y con la terrible perspectiva de despeñarse por un precipicio; situación horrosa para cualquiera otra persona y más para una joven delicada como ella y poco acostumbrada á las aventuras críticas de la vida. Pero ¿qué le importaban todos esos peligros á Magdalena, cuando toda su esperanza, todo su anhelo era morir cuanto antes, no importaba de qué manera, pues que así únicamente podía librarse de la horrorosa vida que la aguardaban al lado de un malvado como Flamel? Tan lejos estaba de atemorizarse por aquellos peligros, que ántes bien, rogaba á Dios de lo íntimo de su corazón que oyese sus ruegos y la hiciese morir ántes de llegar al castillo de Mont-rouge. (Se continuará.)

sus miembros, y palpó con su sangre los mismos muros del Circo en que se hallaba el cruel Nerón. Quiso elevarse para confundir a San Pedro, y cayó por confundirle siempre la soberbia y el sacrificio. Dios, el mismo en que Arrio celebraba su triunfo. El día mismo en que Arrio celebraba su triunfo contra San Atanasio, dejándose llevar en procesión por las calles de Constantinopla, se sintió herido por una enfermedad mortal y repentina, y heredó con su muerte y la ignominia de sus adeptos lo que quería coronar con la muerte y con la gloria de los que profesaban la fe del concilio de Nicea.

Nestorio había hablado muchísimo contra la fe católica, se glorió de humillar con su elocuencia a San Cirilo, y murió con la lengua, con lo que más le envenenara, corroida por el cáncer y los gusanos.

Leturio profetizó que en dos años destruiría el poder del Papa. Y altos juicios de Dios! Pasados los dos años, al cumplirlos, murió de una manera horrible. Y el Papa vivió todavía y vivirá siempre. Voltaire prometió aplastar al infame, es decir, a Jesucristo, pero murió él, entregado a todo el furor de la desesperación, al cumplirse cabalmente los veinte años que él mismo había designado.

«¡Dejenos, pues, y comedezmosnos a los ímpios! Ellos extraviarán a muchos incautos; pero ellos y los extraviados por ellos, todos experimentarán el terrible castigo que merece su obcecación.»

El Contemporáneo, aceptando la especie de reto que en el espino terreno de las personalidades lanzó anteayer *El Diario Español*, publicando un artículo contra el Sr. González Brabo, escribe ayer que a continuación insertamos, titulado:

EL SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

«A épocas de declinamiento social corresponden siempre hombres pequeños, a las de corrupción, hombres impudentes, a las de muerte hombres que se gozan en la perspectiva del suicidio. La naturaleza todo lo amolda siempre de manera que guarde perfecta correlación, y así deprime ó levanta los caracteres como enaltece ó humilla a las naciones. De otro modo, la lucha entre lo noble y lo mezquino, entre lo ruin y lo generoso sería eterna, implacable, y place al destino que las sociedades, aún respirando una atmósfera de cieno hayan vivido tranquilas, en medio del lodazal de su depravación.

Pero si una nación, por el contrario, despierta de su letargo de cinco años y se encuentra llena de vida, de fe, de porvenir; si por las venas del cuerpo social circula hirviente y poderoso el hábito del progreso, si abraza leales y levantadas esperanzas, entonces la corresponden jefes que la guíen por la senda de la gloria, que compartan su aliento, que respeten sus virtudes, que profesen sus doctrinas. Entonces tiene que avergonzarse, el adulterio y la desvergüenza, el descrimiento, la inmoraldad política, se apoderan con cautelosa perfidia del mando, ó se manifiestan en él convirtiéndole en campo de sus ambiciones, en mercado de su corrupción. Entonces, tiene motivos para rechazar una dominación que la ruboriza y la deshonra, y para resistir por todos los medios legales a que vuelva a aparecer empujando de tal suerte la limitación de la conciencia pública y denostando sus más caros, sus más acendrados sentimientos.

En este estado se halla España después de haber pasado por las regiones del poder el vicarismo, es decir, lo que era incompatible con la situación moral del país, el funesto grupo cuya sola aparición era una protesta contra todo lo que había en aquel de grande y respetable. Y como si el absurdo fuera todavía pequeño, como si fuera necesario añadir más quilates para que subiera de punto el rubor de los pueblos por haber sufrido tanta humillación, destácase como el Pontífice de esa secta D. José Posada Herrera.

No ha menester de retratos este personaje funesto que es por demás conocido de todos sus conciudadanos; no es necesario repetir su biografía que él ha hecho por sí propio no ha mucho tiempo en una invidiosa serie de proceres alardes de sensual descrimiento, como no se han pronunciado jamás en Congreso alguno; pero no será ocioso recordar que es lo que es hombre significa, cómo debe juzgarse de su pasado para prevenirlo de lo que le porvenir, y a fin de que se comprenda hasta qué punto es incompatible su aspiración al poder con lo que tiene derecho a exigir esta patria, terreno hollado impunemente por tantos ambiciosos; pero siempre rico y fértil de dignidad y entereza.

Palido, como la envidia que le corroe las entrañas, alto, anguloso, estrecho, de facciones finas, labios imperceptibles, ojos diminutos y vivos, cráneo pequeño, achatado y reluciente, cuando el Sr. Posada Herrera se levanta en los escaños de la Cámara, produce esa sensación repulsiva que experimentamos al ver la cabeza triangular de un reptil que asoma por entre las piedras que le sirven de escondrijo. Su voz es agria, chillona, desapacible; hay en sus inflexiones al ro del áspero silbido de la víbora, algo del garranar de la corneja. Rastroso en el estilo, desaliñado en la frase, con malicia en vez de sabiduría, con astucia en vez de prudencia, ora receloso y humilde hasta lo repugnante, ora atrevido y provocador hasta la fanfarronada, hiede siempre a traición: a los ministerios amigos dentro de su seno, a los progresistas en minoría desde el banco azul. Descompónense á Mefistófeles y á Maquiavelo, figurase todo lo grande que puedan tener en estas figuras, todo lo de imponente, lo de hermosamente terrible que en ellas se encierran de pasiones mortales, de ese repugnante residuo de razonamientos soquinos, de astucia medrosa, de razonamientos sofísticos, de doblez e inverosímiles odios, de todo ese fango amasado con hiel y con baba, si Posada Herrera no existiese, un enemigo de nuestro país podría formar otro absolutamente idéntico.

El Sr. Posada Herrera tiene en su historia, es verdad, pocas períodos culminantes, pero no ha dejado pasar sin provecho ninguna época crítica. En todas ha emprendido la senda que más le convenía, esto es en lo único que ha sido consecuente. Comenzó a ser hombre importante abandonando el partido progresista, en el que sólo se distinguió por su servil adhesión al Sr. Olózaga, cuando el Sr. Olózaga estaba en fortuna.

No ha llegado jamás a ser presidente del Consejo de ministros, pero no ha estado un sólo minuto cesante durante los once años que mandó el partido moderado que tanto denigró al verle en desgracia, y de cuyo presupuesto había sido roedor gusano. Aspirante perpetuo a una cartera que sólo alcanzó por una gran traición a sus compañeros de gabinete, la historia registra en sus ocultos pormenores el célebre viaje que hizo a la Granja para jurar el cargo de ministro de Fomento que mereció antes que S. S. el Sr. D. Agustín Esteban Collantes, lo que no le impidió seguir siendo fiscal del Consejo Real durante los dos ministerios de que el Sr. Collantes formó parte.

Pasaron los años y el moderatismo cayó en desgracia y ya no se podía ser fiscal, ni consejero sin cargo moderado, y el Sr. Posada Herrera se hizo unionista, porque la unión liberal estaba en fortuna. La voz del Sr. Posada Herrera se había oído entonces en el Parlamento entre los obligados defensores de todos los ministerios, y su nombre figuró constantemente en la Guía de Forasteros, y su sitio fue constantemente el presupuesto, teniendo en frente una cifra: CINCUENTA MIL REALES.

Las apostasías del señor Posada Herrera no tienen número: ha sido apóstata de sí mismo, defendiendo al día siguiente de caer del ministerio la política más contraria a la que con gran desenfado practicó en la gobernación del Estado. Tantos descarríos como actos ofrece su conducta. ¿Qué puede esperarse de él? ¿Puede consentir el país que un hombre como éste piense siquiera en volver al poder? ¿Es digno, es decoroso que figure entre los hombres políticos que desean regir los destinos de la noble nación española el que ha rotto todos sus compromisos sin más móviles ni más impulso que su interés personal?

No, mil veces no que forma como primer personaje entre los que no vacilaron en insultar en la última hora de la Correspondencia a la Reina y Señora que lo había sostenido cinco años en el poder, no puede respetar la dignidad y el decoro de su patria. El que ha sido progresista, conservador, moderado, bravo murillista, polaco, unionista, cuantas veces ha creído que podía sacar algo de un gobierno, no puede sacar a salvo ninguna causa por pequeña y desdichada que sea.

Que no se queje si encuentre a duro nuestro lenguaje; no dijo en pleno Parlamento y con un cinismo espantoso aquellas memorables palabras:

«¿Qué pedazo de pan daís a los pueblos en cambio de un derecho político? Pues nosotros no hacemos más que referir hechos. Si hoy le duele que la prensa recuerde la triste historia de su inconsecuente vida, tenga en cuenta que no es digno del respeto y de la consideración de los partidos el que se ha burlado sarcásticamente de toda rectitud y de toda consecuencia, el que ha erigido en sistema de gobierno el más espantoso y demolidor escepticismo, el que se ha convertido en histrión de la política, el que ha sacrificado los altos intereses del Estado y las sacrosantas obligaciones del ministro de la Corona a la traversura de un sofisma ó a la gracia de una palabra, el que ha servido a todos los gobiernos y vivido de todos los presupuestos.»

Abriremos la firmísima creencia que al señor Posada Herrera no le importa un bledo esta exhumación de su vida pasada; no consta que su indiferencia y descrimiento es el descrimiento y la indiferencia del ateo. Pero no podemos dejar de recordar al país la dominación de estos hombres funestos, que han dilapidado los caudales públicos, que han lanzado al país en locas aventuras y en arriesgadas empresas, que no han dejado a su paso por las regiones del poder más que la huella de la incertidumbre y de la vacilación, y lo que puede ser en la parcialidad que obedece y ensaña tan torpes capitanes y tan desautorizados apóstoles. Es seguro que suscribirá a cuanto se quiera y está en su índole, para doblegarse sumisamente al yugo de todas las situaciones que le presen-ten su abrigo.

Pigmeo en sus propósitos, pequeño en sus pensamientos, gigante en coloso sólo para escarnecer los principios y corromper las conciencias, incapaz de toda idea elevada, y de todo pensamiento levantado; frío, indiferente, descreído, constante y sumiso servidor de todos los partidos, verdadera calamidad pública, según le designa a voz en grito el imparcial aceto de la nación, voz más autorizada que la de Espronceda, es una de las más reprobadas figuras de nuestra historia política.

Paltarioso, sin embargo, a un sentimiento de alta imparcialidad si no confesáramos que encontramos en él algo de divertido, y es su loco afán de levantar sobre las movibles casillas del presupuesto, el gigantesco peso de una situación tan halagüeña para las personas, como funesta para las ideas.

«Ecco homo.»

A continuación publicamos nuevos pormenores de la inundación de Valencia.

La inundación ha hecho grandes destrozos en el archivo del registro de la propiedad en Alceira, inutilizando la mayor parte de los libros, legajos y documentos allí depositados.

Todo el personal de la estación se ha salvado milagrosamente en el tejado de la misma y de los almacenes y sobre el depósito del agua, en cuyos puntos tuvieron que colocarse igualmente para no perecer ahogados más de 40 trabajadores que había reunido la empresa del ferrocarril para los trabajos de recomposición de la vía, pasando en esta situación 24 horas sin comer.

En dicho pueblo no ha quedado viva ni una sola caballería.

En la partida de Vilella se han ahogado 160 ovejas del ganado del comun de vecinos, y eso que estaba en la caseta de Ramon, que es un sitio bastante alto.

Se nos asegura que son más de 150 las barracas desplomadas en los pueblos de Masanasa, Catarroja y Beniparrell, y que si no ocurriera desgracias personales en el acto de la inmersión, han perecido ya algunas personas por causa del sobresalto. Los vecinos de Beniparrell, en cuya iglesia llegó el agua a 10 palmos de altura, que se han salvado casi por milagro, están alojados en los pueblos de Catarroja y Albal.

En Cullera, viéndose amenazados por el agua, el pueblo se dirigió a la ermita y llevó al castillo en procesion de rogativa, la imagen de la Virgen en la noche del domingo. El espectáculo era imponente.

Ayer se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Valencia 9.—Los bomberos y operarios de esta ciudad están prestando grandes servicios en Alceira, limpiando las calles y apuntando las casas. De los escombros de una de estas, se han extraído nuevos escombros.

Los pueblos de Fortaleón, Políño y Riola que se creía habían desaparecido, han sufrido mucho, pero no hay que lamentar en ellos desgracias personales.

Enguera, Quesa y Ana han perdido las fábricas que daban ocupación a muchas familias.

La suscripción abierta por la diputación provincial da resultados muy satisfactorios.

No cesan los donativos de pan y de comestibles.

Tous ha perdido 108 casas de 180 con que contaba.

La avenida del Júcar ha destruido el cauce de la acequia real, quedando muy poco de obra sólida. La casa de computas va desapareciendo. La del celador se está arruinando, y ha quedado sin puertas y sin mobiliario.

Los rompimientos del gran canal del Júcar son tan grandes, que aún no han podido apreciarse con exactitud. Se sabe únicamente que son diez y ocho los paredones derruidos en una extensión de 20 á 500 pasos. El resto del canal está terraplado por las avenidas. La acequia, inservible en la actualidad por mucho tiempo. Las obras de reparación deben ser de muchísimo costo.

Los riegatos destinados a la cosecha de arroz y huertas, quedan secos. La junta de gobierno se ocupa en averiguar en lo posible los perjuicios que son incalculables.

Han sido inundados los pueblos de Tous, Cárcel, Cotes y Sumacárcel. Las pérdidas del primero son las mayores. En los otros tres la destrucción es menor, y sólo ha habido dos desgracias personales.

Los principales propietarios de Tous están reducidos a ser mantenidos por los jornaleros.

El pueblo de Cullera ha sufrido poco en comparación de los demás.

La junta provincial, si es posible, acerca de la Memoria del Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, sobre fomento de la población rural, la que ha de formar un proyecto liberal de ley de crédito territorial, y la que ha de redactar la exposición que ha de elevarse al gobierno de S. M., solicitan ó franquicia de derechos para la introducción de las máquinas agrícolas, como le tienen las industriales.

El lunes 14 del actual tendrá lugar en la cámara de S. M. la Reina la ceremonia de cubrirse como grandes de España el duque de Escalona, el conde de Guendulain, el marqués de la Pezuela, el marqués de Molins y el duque del Nervion, don Francisco Armero.

El 16 del actual saldrá para París Mr. Barrot, después de presentar sus recredeniales como embajador de Francia.

Sobre atrasos concedidos al general San Roman, da La Política los siguientes pormenores: «Una persona, a quien suponemos bien informada, nos dirige algunas aclaraciones sobre los trámites que ha corrido el expediente relativo a la concesión del cuartel de 45,000 rs. al general San Roman, y disposiciones legales en que se ha apoyado esta concesión.

Ella se funda en haber sido el general San Roman ministro interino de la Guerra en 1854, y en la real orden de 31 de Agosto de 1828, que ha sido aplicada a este caso, previa consulta favorable del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, con la que se conformó el ministro del ramo Sr. Marchesi.

Una vez reconocido este derecho, reclamó el interesado sus atrasos, estando siendo ministro el general Marchesi, y hallándose en tramitación el expediente al cambiar el gobierno, el ministro actual de la Guerra no lo resolvió sino después de oír y de acuerdo con lo informado por la administración militar y el Consejo de Estado.

El abono de estos atrasos, que asciende en efecto a la cantidad de 7,500 duros que indicamos, no se ha hecho aún, como se nos dijo, porque hay necesidad de incluirlo en el presupuesto del año próximo.

La vía del ferrocarril de Valencia quedará expedida del 13 al 14 desde aquella capital á Manuel, y de Moguele á la Encina. Entre Manuel y Moguele se establecerá al mismo tiempo que se abra la línea un servicio particular de diligencias.

El Consejo de ministros se ocupó ayer, según indicamos, de las desgracias producidas por las inundaciones de Valencia. Además de los recursos remitidos se abrió una suscripción y se llevará á las Cortes un crédito.

Hoy han llegado por el ferrocarril del Norte once millones de reales procedentes del Banco de Londres con destino á la caja del Banco de España.

Hé aquí algunas noticias militares del día: Ha sido nombrado jefe de la brigada de infantería de Granada el brigadier D. José Salazar.

El director general de caballería, señor general Pezuela, se encuentra en Castilla la Vieja revisando el colegio general de su arma.

D. Gregorio Hurtado y Roig, auditor de guerra de Navarra, ha sido trasladado a la auditoría de Aragón, nombrándose para sustituirle á D. José Sánchez del Aguila, que se hallaba en la de las provincias Vascongadas.

El jefe del provincial de Monterey, D. José Farfán y Selva, ha sido destinado al de Alcoy, pasando á mandar el primero D. Amalio Mer, que actualmente es jefe del de Talavera.

De un día á otro saldrá para su destino el mariscal de campo Sr. Yanch, comandante general del Campo de Gibraltar, que se halla de paso en esta corte.

El señor auditor de guerra D. Manuel Ramírez de Arellano, que se hallaba de reemplazo en Sevilla, ha sido destinado á servir su destino á la capitania general de Canarias.

El Domingo salió de Barcelona para Tarragona el señor general Lersundi, después de haber revisado los cuerpos de infantería que guarnecen aquella ciudad.

El teniente coronel del batallón de Africa, don José López y Pascual, ha sido destinado á mandar el provincial de Tuy, pasando el jefe de este último cuerpo, D. Francisco Rodríguez Touves, á mandar el de Africa en Valladolid.

El auditor de guerra Sr. D. Hilarión Valens, que se hallaba de emplazo en esta corte, ha sido destinado á la auditoría de las Baleares.

Por real orden de 5 del corriente se ha dispuesto que á la lista de las obras de texto para la asignatura de pilotaje y maniobra en las escuelas profesionales de náutica, aprobada por real orden de 31 de Agosto último, se agregue la Adición al tratado de pilotaje de D. Gabriel Oiscar, publicada por don Francisco Fernandez Fontecha, catedrático de dicha asignatura en la escuela de pilotos de Cádiz.

En la Gaceta de ayer apareció una real orden disponiendo que las juntas directivas de los colegios de notarios abran y estampen un sello para las legalizaciones de oficio y otro para las de los documentos, cuyo coste sea de cargo de las personas y clases que gozan del beneficio de pobreza: ambos sellos serán iguales al que vienen usando los colegios, sustituyéndose ahora únicamente la cifra que indica el importe del sello con las palabras oficio ó pobres respectivamente, y entendiéndose esta resolución sin perjuicio de que las actas á que den lugar dichas legalizaciones se estampen en papel del sello correspondiente, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto sobre uso del papel sellado.

Ayer se han recibido los siguientes telegramas: Rivasdelca.—Se ha logrado salvar el lugre francés que había encallado, y todo el cargamento sin que haya que lamentar ninguna desgracia personal.

Vieiro 10.—La trincadura guarda-costas Constanza entró de arribada á causa del temporal á las doce de la noche última, y ha vuelto á salir esta mañana á las ocho.

Barcelona 9.—A las nueve y media fondó en este puerto el vapor Liviers, procedente de Villanueva.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco Armero.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Joaquín del Solar é Ibañez, que ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Joaquín del Solar é Ibañez, que ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Joaquín del Solar é Ibañez, que ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Joaquín del Solar é Ibañez, que ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Joaquín del Solar é Ibañez, que ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Joaquín del Solar é Ibañez, que ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

viembre.—El general Grant ha vuelto á tomar su primera posición. El general Hood ha fracasado en sus operaciones, atacó á Decatur y ha vuelto á pasar el Tenessee.

Circular el rumor de que Sherman ha evacuado á Atlanta y á Nicesa.

Se dice también que 300 mil negros se han alistado en los ejércitos confederados para hacer la campaña de la primavera del año próximo.

Las autoridades del Estado de Nueva York han prohibido la intervención militar en las elecciones. El general Forrest amenaza á Paducah y á Columbus. El oro está á 237 7/8 y el algodón á 125.

Paris 9 (recibido el 10 por la tarde).—El rey de los belgas ha salido hoy por la mañana de Lyon, y llegará esta noche á París.

El Monitor publicará muy en breve una nueva nota en forma de despacho de Drouyn de Lhuys al barón de Malaret, embajador de Francia en Turin, contestando á los despachos de Nigra y de Lamarmora.

Ayer, Drouyn de Lhuys ha dado un banquete, al cual han asistido los Sres. Isturiz, Pacheco y Henri Buiwir.

Nueva-York 29.—El general Grant y el general Butler han hecho el día 27 un gran reconocimiento y han encontrado á los confederados dispuestos al ataque.

El general Grant ha sido rechazado con pérdidas considerables.

El general Hood amenaza al Estado de Tennessee.

Nueva-York 31.—El general Grant ha vuelto á ocupar sus posiciones anteriores.

Hood ha atacado á Decatur, y ha sido rechazado.

Los Estados del Sur han alistado treinta mil negros.

Las noticias relativas á la evacuación de Atlanta por el general Sherman son contradictorias.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar casante, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Salvador Muro y Colmenares, gobernador de la provincia de Zamora, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Zamora á D. Fermín Ladron de Cegama, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Filipinas y subinspector de infantería y caballería de aquel ejército, cuyos destinos se hallan vacantes por haber quedado sin efecto el nombramiento del de la misma clase D. Rafael Izquierdo y Gutiérrez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1864.—Córdoba.—Señor capitán general de Extremadura.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Felipe Ginovés Espinar y de la Parra, y á los que especialmente ha prestado en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, se le ha condecorado con la Cruz de San Fernando.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

